XUNTA DE GALICIA

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NI CON UN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR004A

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
ASOC. DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS			G15049034

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
RÚA / CALLE	C/ CANTON GRANDE, 6 - 4º	6		4	DEF

PARROQUIA	LUGAR

CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
15003	CORUÑA (A)	Coruña (A)	A CORUÑA

TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
606839448	981225276		administracion@amascasa.com

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
ROSA CELIA	OTERO	RAÑA	33105099A

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: (•) Persona o entidad solicitante ( ) Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
606839448	administracion@amascasa.com

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

(•) **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

( ) **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA

PARROQUIA	LUGAR

CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

ASUNTO RELACIONADO

Asunto: Alegacións ao Anteproxecto de Ley de Calidade Alimentaria de Galicia

Firmado por ROSA CELIA OTERO RAÑA (33105099A) mediante un certificado digital en representación de ASOC. DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS (G15049034)
Fecha y hora: 27-07-2022 12:24

Número de entrada en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia: 2022/1946409
Fecha y hora: 27-07-2022 12:24

XUNTA DE GALICIA

EN EL CASO DE UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

EXPONE:

Como Presidenta do CGCCU, achéganse alegacións solicitadas pola Consellería de Medio Rural

Por lo tanto, **SOLICITA:**

Se presenta ante:

CONSELLERIA DO MEDIO RURAL
SECRETARIA XERAL TECNICA
Edif. Admtvo número 4- San Caetano, 1ª pl
15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Alegacións Lei de Calidade Alimentaria de Galicia

Firmado por ROSA CELIA OTERO RAÑA (33105099A) mediante un certificado digital en representación de ASOC. DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS (G15049034)
Fecha y hora: 27-07-2022 12:24

XUNTA DE GALICIA

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	☐
NIF de la entidad solicitante.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 4 de mayo de 2017, conjunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y de la Consellería de Hacienda, por la que se aprueba la puesta en funcionamiento del servicio para la presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

A CORUÑA , 27 de julio de 2022

DESTINATARIO

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

Firmado por ROSA CELIA OTERO RAÑA (33105099A) mediante un certificado digital en representación de ASOC. DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS (G15049034)
Fecha y hora: 27-07-2022 12:24